

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.418

Martes 7 de Abril de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2793113

#### EXTRACTO

LINDA SCARLETT BOSCH JIMÉNEZ, abogado, Notario Público Titular de la Vigésima Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo número cuatro mil novecientos noventa, Las Condes, Santiago, certifica: por escritura pública hoy ante mí, Doña NINOSHA DANIELA CHEUL BOCIC, con domicilio en Amatista número 10.733, Condominio La Reserva, Chicureo, Colina, Santiago; y, don FELIPE ANDRÉS PRIETO BRUGGEMANN, con domicilio en Avenida Borgoño número 14.770, Reñaca, Viña del Mar; otorgaron escritura de transacción, resciliación, modificación y saneamiento, mediante la cual modificaron sociedad LABORATORIOS, PROPIEDADES Y ASESORÍAS O.S.T. SpA RUT 99.573.320-K, CAPITAL SOCIAL \$1.000.000, en el siguiente sentido, Primero: Que con el único fin de evitar un juicio eventual, las partes han acordado dejar sin efecto la venta de derechos sociales que ha mediado entre don Felipe Andrés Prieto Bruggemann, a doña Ninoshka Daniela Cheul Bocic, del 50% de las acciones y derechos que el primero tenía en dicha compañía en la suma de \$500.000, resciliando en este acto la obligación de pagar el precio de dicha cesión, toda vez que a contrario de lo indicado en la referida escritura, éste no se había pagado, y a su vez resciliando la cesión y entrega de los derechos sociales que supuestamente se habrían cedido.- Segundo: Quedan y se mantienen como únicos socios en la firma don Felipe Andrés Prieto Bruggemann con el 50% de los derechos y acciones y doña Ninoshka Daniela Ceul Bocic con el otro 50% de acciones y derechos en la compañía.- Tercero: Que dejan sin efecto la transformación de la compañía LABORATORIOS, PROPIEDADES Y ASESORÍAS O.T.S. LIMITADA en LABORATORIOS, PROPIEDADES Y ASESORÍAS O.T.S. SpA, por faltar en su celebración la presencia del otro socio que se reincorpora en la sociedad de pleno derecho, como se ha indicado, quedando entonces dicha compañía en el mismo estado anterior al de la escritura de fecha 10 de Octubre de 2025, otorgada en la Notaría de Valparaíso de don Pablo Javier Contreras Guerrero, Repertorio número 2.528/2025 quedando entonces como sociedad de responsabilidad limitada, y ya no como Sociedad por Acciones.- Cuarto: Que en lo no modificado se mantienen las estipulaciones del constitución social y sus modificaciones posteriores, en lo que no contradigan la presente modificación.- Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 25 de marzo de 2026.

CVE 2793113

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

